Pereira, Septiembre 11 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 3758 de 2025 de convenio interadministrativo suscrito con con la Empresa de Aseo de Pereira SAS ESP.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, del período 11 de agosto al 10 de septiembre, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	Convenio interadministrativo No 3758 de 2025
Nombre e identificación del Contratista:	Empresa de Aseo de Pereira SAS ESP, NIT 816002017-4, Representante legal Paola Andrea Grisales Flórez, CC 42.131.530
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SEPTICOS CONFORME A LAS SOLICITUDES PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Plazo:	CINCO (5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio y en todo caso el término del contrato no podrá exceder la vigencia al 31 de diciembre del año 2025.
Fecha de inicio:	10/07/2025
Fecha de terminación:	09/12/2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE ($2.472.265.616) IVA incluido, aporte Municipio DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.350.000.000), aporte empresa de Aseo CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($122.265.616)
Pagos realizados a la fecha:	$ 2.350.000.000
Saldo pendiente por pagar:	$ 0
Porcentaje de Ejecución presupuestal:	100%
Porcentaje por Ejecutar presupuesto:	0%
Estado de las Garantías:	No requiere pólizas por ser convenio interadministrativo
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

La Dra Nancy Henao, supervisora del convenio y Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, para la supervisión del mismo por parte del municipio contará con el apoyo de la ingeniera María Eugenia Santamaría González, contratista de la SDRGA.
El Convenio interadministrativo No 3758 de 2025, se encuentra EN EJECUCIÓN, los alcances principales del convenio son los siguientes:

- Construcción de 70 sistemas sépticos individuales de 5.000 Lt (alternativas: zanja de infiltración, pozo de absorción, sistema en fibra de vidrio), en los corregimientos de La Bella, Tribunas, La Florida y Arabia. Avance: Construcción de sistema sépticos individuales: 4 unidades en ejecución en el corregimiento de la Bella, con 4 frentes de trabajo
- Mantenimiento de 30 sistemas sépticos individuales. Avance: 5 visitas para viabilidad de predios.
- Mantenimiento de 3 sistemas sépticos colectivos en los centros poblados de La Mecenia, del corregimiento La Estrella La Palmilla, San Vicente de

Pénjamo en el corregimiento de Combia Alta y Calle Larga en el corregimiento de Morelia. Avance: 1 unidad ejecutada en la vereda La Mesenia, corregimiento de la Estrella la Palmilla, se aplican 60 galones de bacterias para reiniciar el tratamiento biológico. El sistema queda en funcionamiento.

Para la supervisión del convenio se define lo siguiente:

- Realizar comités técnicos cada 15 días, los días martes a las 8:00 am.
- En cada comité se revisará el avance en el cronograma por unidad de construcción y mantenimiento.
- El conducto regular de comunicación escrita entre la SDRGA y la Empresa de Aseo será entre la Dra. Alexandra Álvarez y la Supervisora, Dra Nancy Henao ó en su defecto la ing. María Eugenia Santamaría G.
- Cada mes se presentará un informe de actividades por parte de la empresa de Aseo donde se establezca claramente el avance en la ejecución.
- El informe debe contener: cuadro con cantidades de obra y presupuesto soportado por pre-actas detalladas por predio.
- Se solicita presentar la documentación respectiva del personal que ejecuta las actividades del convenio, como anexo a los informes.

También se avanzó con las siguientes actividades:

- Realización de 15 visitas diagnósticas en los predios de los posibles beneficiarios, con el fin de determinar la viabilidad de la construcción.
- Elaboración de 100 manuales de mantenimiento para los sistemas sépticos individuales.
- Compra de materiales: Acero para refuerzo de concreto, tubería sanitaria, tanques de 2.000 lt y 1.000 lt, rosetones. Elaboración de marcos metálicos para tapas, firma de contrato para elaboración de sistemas sépticos integrados en fibra de vidrio de 5.000 lt.
- Ejecución de pruebas de percolación para definir la dimensión de los pozos de absorción o zanjas de infiltración según el caso, en los predios que se encuentran en construcción del sistema.

El AVANCE TECNICO es del 9%, de acuerdo a lo descrito anteriormente, cumpliendo el cronograma establecido. Sin embargo, la empresa de aseo, a través del interventor del contrato manifiesta que con la adquisición de materiales e insumos que ya se encuentran disponibles para la construcción de los primeros sistemas, el avance financiero es mayor.
Se solicitó por parte de la supervisión del convenio que, si bien es cierto se viene cumpliendo el cronograma, se debe agilizar la ejecución de las actividades, principalmente la construcción de los sistemas, teniendo en cuenta el plazo de

ejecución; situación que puede complicarse debido a una posible temporada de lluvias en los meses de octubre y noviembre. El contratista manifestó tener claros los tiempos de ejecución y de acuerdo a su experiencia el plazo va a cumplirse según lo establecido en su contrato, pues cuenta con la cantidad de personal, logística y materiales disponibles para su cumplimiento.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Es conveniente destacar que a la SDRGA han llegado solicitudes adicionales de las comunidades para mantenimientos o construcción de sistemas sépticos con condiciones críticas desde el punto de vista ambiental, por lo cual el municipio está analizando la posibilidad de realizar una adición al presente convenio.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato. Para este fin, se definió realizar comités técnicos cada 15 días, a los cuales asiste el personal administrativo y técnico de la empresa de Aseo de Pereira, incluido el ejecutor de las obras y el interventor, así mismo los profesionales de apoyo a la supervisión del convenio por parte de la SDRGA. A la fecha se ha realizado 1 comité técnico para el seguimiento del avance técnico y financiero, tal y como se evidencia en el acta de comité técnico respectivo.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.

d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.

e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato. (No aplica)

f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, los cuales fueron enviados por la empresa de Aseo, revisados la Supervisión y devueltos para ajustes y complementación. Finalmente, fueron aprobados por la Supervisión y se realizó el pago respectivo.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

Se inicia la construcción de sistemas sépticos en el corregimiento de la Bella, posteriormente se continuará en Tribunas, la Florida y finalmente en Arabia.

Componentes del sistema séptico:



Foto No 1: Localización y replanteo



Foto No 2: Excavaciones para tanques



Foto No 3: Placa superior de tanques



Foto No 4: Pozo de absorción



Foto No 5: Zanja de infiltración



Foto No 6: Materiales disponibles en bodega

6. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, para el mes de agosto, queda pendiente revisar el mes de septiembre el cual tiene fecha de pago posterior al presente informe. Sigue pendiente la entrega del certificado que debe expedir el revisor fiscal de la Empresa de Aseo.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

Las evidencias del convenio se encuentran cargadas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Vur6T_WyzkyUD9EPxSF4gJjC42J-EILU, en la carpeta cuyo nombre es: Aseo3758, por medio del correo institucional aguaysaneamiento@pereira.gov.co.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

NANCY ESTELA HENAO RUIZ
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
SUPERVISORA

Elaboró:

María Eugenia Santamaría Gonzalez
Ing. Civil Contratista SDRGA